



SFM
SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

Presidente: D. José Argente

Vocales: D. Rafael Mendoza

D. Manuel Torres

D. Juan Lobato

Secretario: D^a. Paloma Martínez Lavín por delegación de D. Manuel Sanz.

En Madrid, siendo las 11:30 horas del día 2 de diciembre de 2.019, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DEL RECUERDO EN EL CEMENTERIO SUR DE MADRID PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A"** (EXPEDIENTE: SFC/2019/00036), para proceder al acto de corrección del error aritmético detectado en la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación con fecha 26 de noviembre de 2019.

En dicho acta se valoró las ofertas presentadas a la licitación, recogiendo las siguientes puntuaciones:

LICITADORES	Ingeniería de los Recursos Naturales, S.A.	Construcciones Taboada y Ramos, S.L.	Inesco Constructora, S.A	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.
A. CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE JUICIO DE VALOR.....25 PUNTOS	20,5	19,2	24,25	7,05
TOTAL PUNTOS SOBRE A	20,5	19,2	24,25	7,05
SOBRE B CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.....HASTA 75 PUNTOS				
TOTAL PUNTOS SOBRE B	73,96	73,61	75,00	64,33
TOTAL PUNTUACION SOBRE A+B	94,46	92,81	99,25	71,38

A tal fin, se ha comprobado posteriormente que se produjo un error aritmético, en la aplicación automática de los criterios de valoración en cifras y porcentajes recogidos en la cláusula 19.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares conforme a la formula descrita a continuación:



$$Ci = Cmax \left\{ 1 - \left(\frac{Bmax - Bi}{Bmax} \right)^{\frac{5}{2}} \right\}$$

Donde:

Ci = puntuación obtenida por el licitante 1

Cmax = 75 puntos

Bi = baja ofertada por el licitante (%)

Bmax = máxima baja ofertada por el licitante (%)

Una vez detectado el error y aplicando la formula anteriormente descrita, la Mesa de Contratación procede a valorar nuevamente los criterios valorables en cifras y porcentajes siendo los mismos los siguientes:

LICITADORES	Ingeniería de los Recursos Naturales, S.A.	Construcciones Taboada y Ramos, S.L.	Inesco Constructora, S.A	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.
SOBRE B CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.....HASTA 75 PUNTOS				
TOTAL PUNTOS SOBRE B	50,34	49,40	57,27	75,00

Obtenida la valoración correcta de los criterios valorables en cifras y porcentajes, la Mesa de Contratación procede a la valoración de la suma de los criterios de adjudicación descritos en la Clausula 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas siendo los mismos los siguientes:



LICITADORES	Ingeniería de los Recursos Naturales, S.A.	Construcciones Taboada y Ramos, S.L.	Inesco Constructora, S.A	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.
A. CRITERIOS DE VALORACION MEDIANTE JUICIO DE VALOR.....25 PUNTOS				
	20,5	19,2	24,25	7,05
TOTAL PUNTOS SOBRE A	20,5	19,2	24,25	7,05
SOBRE B CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.....HASTA 75 PUNTOS				
TOTAL PUNTOS SOBRE B	50,34	49,40	57,27	75,00
TOTAL PUNTUACION SOBRE A+B	70,84	68,60	81,52	82,05

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone la adjudicación a la empresa INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. por ser la oferta más ventajosa de entre las recibidas y admitidas y procederá a requerir a la empresa INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. (CIF B86075785) para que dentro del plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente en el Departamento de Contratación y Compras de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A, la siguiente documentación:

- Escritura de Constitución de la entidad.
- Poder bastante al efecto a favor de la persona que firma la proposición en nombre del licitador.
- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por alguno de los medios establecidos en el artículo 108 de la LCSP, por un importe de **22.076,17 €**, equivalente al 5 % del precio ofertado, excluido el IVA.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día 2 de diciembre de 2019

D. Jose Argente
Presidente

D. Rafael Mendoza
Vocal

Dª. Paloma Martínez
Secretaria

D.Manuel Torres
Vocal

D Juan Lobato
Vocal